

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 3 7 3 DE 0 1 ABR 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el empleo de libre nombramiento y remoción"

## LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el Artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del Artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 3570 de 2011, el Artículo 2.2.5.1.1 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015

## **CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que la señora **DIANA MARCELA TRUJILLO ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.246.606, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 13, del Despacho de la Ministra exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

## **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario a la señora **DIANA MARCELA TRUJILLO ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.246.606, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 13, del Despacho de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Artículo 2.** Comunicar la presente resolución por el Grupo de Talento Humano a la señora **DIANA MARCELA TRUJILLO ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.246.606.



"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el empleo de libre nombramiento y remoción"

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los 0 1 ABR 2025

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

LENA YANINA ESTRADA ASITO Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Andrea Magaly Urueña Ramirez - Grupo Talento Humano Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano

Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez - Coordinadora Grupo de Talento Humano